

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Lunes 26 de Diciembre de 1949

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 287

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Octubre de 1949.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.510	1.ª	Cándido Aláez Pascual.....	Cruz	Paula	10	Junio.....	1924	Sahagún.....	León
6.511	1.ª	Pablo-Jesús Díez Alvarez.....	Valerio.....	Emilia.....	25	Agosto.....	1923	Santibáñez.....	Idem.
6.512	2.ª	José López Sañtin.....	José.....	Concha.....	24	Octubre.....	1929	El Entregó.....	Oviedo.
6.513	2.ª	Gerardo Pérez Monroy.....	Manuel.....	Matea.....	16	Enero.....	1931	Castillo la Valduerna.	León.
6.514	1.ª	Manuel Brasas Arias.....	Celestino...	Anastasia ..	24	Marzo.....	1924	Peredilla de Gordón..	Idem.
6.515	2.ª	Faustino Jesús Arias Valles.....	Jesús.....	María.....	10	Octubre.....	1926	San Martín de Oscos..	Idem.
6.516	1.ª	Aureliano Carracedo Prieto...	Gabriel....	Manuela....	2	Diciembre..	1925	Castrocontrigo.....	León.
6.517	1.ª	Santos Ramiro Tejerina Recio.	Arcadio....	Ludivina...	2	Diciembre..	1920	Sorriba.....	Idem.
6.518	2.ª	Luis Salvador Martínez García	Lázaro.....	Pilar.....	17	Mayo.....	1931	León.....	Idem.
6.519	2.ª	Felipe Vidal Vega.....	Hilario.....	Práxedes...	1	Marzo.....	1929	Matalobos.....	Idem.
6.520	2.ª	Francisco López Más.....	Francisco..	Francisca..	12	Sepiembre..	1902	Fortuna.....	Murcia.
6.521	2.ª	Mariano Morán Requejo.....	Victorino..	Andrea.....	7	Septiembre.	1930	León.....	León.
6.522	2.ª	Eloy Manuel Díaz Pallaza.....	Eloy.....	Serafina...	30	Marzo.....	1917	Macachín.....	Argentina.
6.523	1.ª	Juan Arias Pérez.....	Narciso.....	Nieves.....	19	Agosto.....	1924	Oviédo.....	Oviédo.
6.524	2.ª	Daniel González Navarro.....	Restituto..	Antonia.....	17	Mayo.....	1928	Campelo.....	León.
6.525	2.ª	Primitivo García Rodríguez...	Primitivo..	María.....	1	Mayo.....	1910	Gijón.....	Oviédo.
6.526	1.ª	Angel Gutiérrez Morán.....	Raimundo..	Carmen....	19	Marzo.....	1925	Yedre.....	León.
6.527	2.ª	Manuel Vega Fernández.....	Manuel....	Camila....	16	Abril.....	1902	Cacabelos.....	Idem.
6.528	1.ª	Ramiro Alvarez Rodríguez.....	Ramiro....	Serapia....	10	Febrero.....	1926	León.....	Idem.
6.529	1.ª	Agustín Ferrero Fuertes.....	Vicente....	Ana María..	23	Agosto.....	1926	Veguellina.....	Idem.
6.530	2.ª	Leontino Morán Martínez.....	Gerardo....	Carmen....	9	Febrero.....	1930	Oville.....	Idem.
6.531	1.ª	Luis Bahillo Matilla.....	Fortunato..	Leonarda..	16	Octubre.....	1920	León.....	Idem.
6.532	2.ª	Gerardo Linares Vergara.....	Mariano....	Dorotea....	24	Septiembre.	1901	Villatoquite.....	Palencia.
6.533	1.ª	Joaquín González Miguélez....	Manuel....	Veneranda..	12	Enero.....	1925	Valle de Mansilla	León.
6.534	1.ª	Félix Berjón Díez.....	Eladio.....	Flora.....	14	Enero.....	1920	Llama.....	Idem.
6.535	1.ª	Tomás Angel Rabanal Rguez..	Rogelio....	Constantina.	7	Febrero.....	1924	Canales.....	Idem.
6.536	2.ª	Manuel Geijo Hevia.....	Manuel....	Joaquina...	11	Marzo.....	1907	Aviedo.....	Oviédo.
6.537	1.ª	Casto González Jara.....	Tomás.....	Luisa.....	1	Julio.....	1925	Avila.....	Avila.
6.538	2.ª	Sergio Alvarez Aller.....	Manuel....	Clarisa....	12	Abril.....	1929	Cortiguera.....	León.
6.539	1.ª	Santiago Calvo Calvo.....	Santiago...	Teresa.....	23	Marzo.....	1920	Oteruelo.....	Idem.

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Octubre de 1949.

Fecha en que se realiza la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE	
				Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Población
6	SA-2.589	Chevrolet.	Camión.	Bias Tabares Rodríguez.	Astorga.	Antonio Pozo Miguélez.	León.
7	BI-8.263	Austin.	Turismo.	Lorenzo Bárcena.	Bilbao.	José María Zorita Alonso.	Idem.
7	ZA-1.194	Chevrolet.	Camión.	Luis Alonso Rodríguez.	Bembibre.	Angel Frasnégui González	Idem.
8	LE-2.772	Ford.	Camión.	Marcelino Fdez. Alvarez.	Idem.	Emilio Martínez Manrique.	Idem.
10	O-10.119	Rover.	Turismo.	Manuel Villa Montes.	Gijón.	Manuel Benavides Rdguez.	Idem.
17	VA-3.578	Chevrolet.	Camión.	José Fernández Alvarez.	Benavides.	Domingo Blanco García.	Idem.
18	LE-2.750	Chevrolet.	Camión.	Hros. de Dionisio González.	León.	José Llamazares García.	Idem.
18	LE-585	Dodge.	Camión.	Regino Siero Suárez.	Idem.	Andrés Pérez Pérez.	Idem.
18	VA-626.	Buick.	Camión.	Antonio Vázquez Corral.	Ponferrada.	José Ponce Bouza.	Idem.
18	LE-3.668	Ford.	Camión.	Elpidio García Aláez.	Puente Almuhey.	Segundo García Prieto.	Idem.
18	PO-3.155	F. N.	Moto.	Segundo Pire Iglesias.	Muros de Nalón.	Carlos Martínez Palero.	Idem.
19	LE-3.027	Chevrolet.	Camión.	Jesús Díez y Luciana Arias.	León.	Manuel García Valles.	Idem.
20	LE-3.027	Chevrolet.	Camión.	Tomás de Andrés Miguel.	Idem.	Anselmo Castro Martínez.	Zamora.
20	LE-3.027	Chevrolet.	Camión.	Valeriano del Canto Fdez.	Soto de la Vega.	José Fuertes Domínguez.	León.
21	O-5.287	Chevrolet.	Turismo.	Benjamin Blanco Carbajo.	Piedrafita de Babia	Félix Rodríguez Rodríguez.	Idem.
22	LU-2.509	Chevrolet.	Camión.	Emersolto Valcarlos Macada.	Lugo.	Agustín González Pérez.	Idem.
25	LE-4.121	Citroen.	Camión.	Juan Martín de Lucas.	Madrid.	Víctor Díez Sánchez.	Idem.
25	SS-12.176	S.P.A.	Camión.	Antonio Perurena Inchauste	San Sebastián.	José Pérez Casado.	Idem.
27	LE-3.975	Delahaye.	Camión.	Atilano Barrera Rodríguez.	Sta. María del Páramo.	Santos Carballo Franco.	Idem.
28	LE-2.256	Ford.	Camión.	Trinitario González Fdez.	Ponferrada.	José Pomar González.	Idem.

3501

León, 5 de Noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pio Celia.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Nota de los precios de las harinas de cupo canje que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, y que han de regir durante el próximo mes de Enero.

Harina de trigo, 152,37 pts. Qm.
Harina de centeno, 154,00 id. id.
León, 22 de Diciembre de 1949.—
El Jefe provincial, Ricardo Alvarez.
4162

Confederación Hidrográfica del Duero

D. Guillermo Barandiarán y Ruiz, Ingeniero de Caminos, Director Gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de La Robla, con domicilio en Bilbao, Bailén, 9, y en representación de la misma, solicita del Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de tres litros de agua por segundo derivados del río Porma, en término municipal de Boñar (León), con destino al abastecimiento de agua a locomotoras, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA.—Se hace la toma en la margen izquierda del río, agua arriba del puente del ferrocarril mediante un pozo que comunicará con el río sobre el cual se construirá una caseta donde se alojará un grupo moto-bomba de 5 C. V., terminando la tubería de impulsión, de 200 metros de longitud, en un depósito elevado, situado en la estación.

La tubería irá enterrada a 0,50 metros de profundidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de Diciembre de 1949.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

4118

Núm. 947.—76,50 pts.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Antracitas de Brañuelas, S. A.

Clase de aprovechamiento.—Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide.—Diez y ocho (18) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse. Río La Silva.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Torre del Bierzo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de Noviembre de 1949.
—El Ingeniero Director, (ilegible).

3914 Núm. 948.— 87,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

En curso los trabajos de ordenación y mejora del amillaramiento de este término municipal, con el fin de depurarlo de los errores y demás vicios que le informan, con perjuicio de la equidad tributaria, conforme lo dispuesto en la legislación vigente y lo acordado por el Ayuntamiento y Junta Pericial de mi presidencia, se requiere a todos los señores contribuyentes por Rústica y Pecuaría, vecinos o forasteros, para que en término de quince días comparezcan ante la Junta Pericial, con el fin de esclarecer su riqueza, y formulen declaración jurada de la misma, previniéndoles de las responsabilidades en que incurrirán, caso de incomparecencia u ocultación de bienes.

Se emplaza igualmente a los contribuyentes forasteros para que designen en término de ocho días representando en esta localidad, caso de no comparecer por sí.

Transcurridos dichos plazos, que se contarán desde la publicación del presente en el periódico oficial, la Junta Pericial sustituirá a cuantos no comparezcan, cargándoles los gastos de reconocimiento de sus fincas y sin derecho a reclamación por la riqueza que de oficio se les asigne.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Cubillas de Rueda, a 17 de Diciembre de 1949.—El Alcalde, Amador Díez. 4128

Administración de justicia

Juzgado comarcal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Comarcal de la Ciudad de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el número 102 949, y del que se hará bastante mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Comarcal de esta ju-

risdicción, los precedentes autos de proceso civil de cognición, seguido a instancia de D. Luis Pérez Valladares, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta población, representado por el Letrado D. Bienvenido Alvarez Martínez, contra don Victorino Porto Gómez, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de Matarrosa del Sil, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de mil trescientas cincuenta pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda inicial de este proceso y ratificando el embargo practicado como medida cautelar, debía de condenar y condeno al demandado D. Victorino Porto Gómez, a que una vez firme esta sentencia, abone al actor D. Luis Pérez Valladares, la suma de mil trescientas cincuenta pesetas que en dicha demanda se reclaman, más el interés legal del 4 por 100 anual desde la interpelación judicial y al pago de todas las costas y gastos del procedimiento.

Así por esta sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fué publicado en la misma fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Victorino Porto Gómez, expido el presente, en Ponferrada a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez Comarcal, Paciano Barrio.—El Secretario, (ilegible).|

4139 Núm. 953.—58,00 ptas.

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente se requiere al penado Vicente-Manuel Muñiz Naveiras, de 41 años de edad, vecino que fué de Tremor de Arriba, y hoy en ignorado paradero, para el abono de la multa conjunta de mil pesetas y para que en concepto de indemnización civil pague a Maximino Rodríguez Alonso la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, a todo lo cual fué condenado por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de León en sumario número 103 de 1942, por lesiones.

Ponferrada, 17 de Diciembre de 1949.—El Secretario, José Taboada.

4106

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, se cita por medio de la presente al apelante D. Fernando Martín Díez, cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintisiete de Enero próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado de León, con objeto de asistir a la comparecencia acordada en el rollo número 67-49, del juicio de cognición seguido por D. José Fernández, contra aquél y otro.

León, 16 de Diciembre de 1949.—
El Secretario, Valentín Fernández.

4107

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en rollo de apelación de juicio de desahucio núm. 54-48, se cita por medio de la presente al apelante D. Aureliano Diéguez Guerrero, vecino que fué de esta ciudad y en ignorado paradero en la actualidad, para que el día veinte de Enero próximo, comparezca ante este Juzgado con objeto de asistir a la comparecencia que previene el artículo 701 de la Ley de Enjuiciamiento civil, señalada en dicho rollo.

León, 16 de Diciembre de 1949.—
El Secretario, Valentín Fernández.

4108

Requisitorias

Bustamante Bustamante, Felicidad, de 33 años, casada, sus labores, hija de Bernardino y Gabriela, natural de Villaescusa del Ebro (Santander), y Zulueta Campos, Teodoro, de 40 años, casado, feriante, hijo de Teófilo y de María, natural de Bilbao, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán en este Juzgado municipal, sito en la calle de los Pilotos Regueral, número 6, el día veinte de Enero de mil novecientos cincuenta, a las diez quince horas, para la celebración del juicio de faltas número 578 de 1949, que por lesiones viene acordado, con el apercibimiento que de no comparecer les parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a la denunciante Felicidad Bustamante Bustamante, y el denunciado Teodoro Zulueta Campos, expido la presente en León, a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Miguel Torres.

4109

Arenas, Jesús, (a) El Asturiano, de unos 30 años, vecino de Villamayor (Asturias), domiciliado últimamente en Cistierna, casa del industrial carnicero Juan Muñoz Herrero, hoy en ignorado paradero, aunque se supone marchó a Zamora en un camión el día 28 del pasado Noviembre, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión y constituirse en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en sumario n.º 78 de 1949 que se le sigue por robo.

Al mismo tiempo ordene y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Riaño, a 9 de Diciembre de 1949.—
El Secretario judicial, Luis Sarmiento.

4007

Por medio de la presente se cancela la requisitoria que, llamando al procesado en sumario número 121 de 1948, sobre robo, Celso García Rodríguez, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 15 de Diciembre actual, número 278, ya que dicho procesado ha sido hallado e ingresado en la prisión provincial de Oviedo.

Ponferrada, a 17 de Diciembre de 1949.—El Secretario judicial, José Taboada.

4105

Anuncios particulares

Notaria de D. Enrique Criado Crespo, con residencia en Bembibre (León)

A requerimiento de D. Francisco Fernández Martínez, mayor de edad, casado, propietario, con vecindad en Santa Cruz de Montes, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en esta provincia de León, y de catorce más del citado pueblo, se ha iniciado acta autorizada por el Notario, de esta villa de Bembibre, D. Enrique Criado Crespo, que lleva fecha veinticinco del corriente mes y año para justificar el aprovechamiento de ciento nueve litros de agua por segundo diariamente, que vienen utilizando los mismos, derivados del arroyo llamado de La Silva, en el paraje denominado La Morana, del término municipal de Santa Cruz de Montes, Ayuntamiento de Torre del

Bierzo, con destino a usos industriales, es decir, al accionamiento de un molino para piensos, propiedad de los requirientes; lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, puedan comparecer ante dicho Notario exponiendo y justificando sus derechos si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento vigente para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bembibre del Bierzo (León), a 26 de Noviembre de 1949.—Enrique Criado Crespo.

3877

Núm. 946.—63,00 ptas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado las Libretas n.º 77.316 y 5.861 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4137

Núm. 950.—16,50 ptas.

Mancomunidad de Regantes de San Bartolomé de Mataluenga (León)

Se comunica a todos los beneficiarios de las aguas de la «Presona» de Mataluenga, que las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de la misma, se hallan depositados en la Casa Salón del pueblo de Mataluenga, para que los interesados que lo deseen, puedan examinarlos, durante el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, de dos a cinco de la tarde, todos los días hábiles.

Mataluenga, 23 de Diciembre de 1949.—El Presidente, Venancio Díaz.

4174

Núm. 949.—25,50 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1949 —